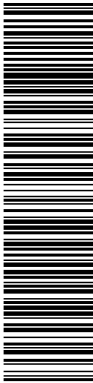


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG _E_ 7959_0_2025	Número de la anotación: 7959, Fecha de entrada: 10/04/2025 14:19 :00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA
Código para validación: KDZPO-8SUFG-KOIOR Fecha de emisión: 10 de Abril de 2025 a las 14:30:47 Página 1 de 10		



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3607037_KDZPO-8SUFG-KOIOR_3F8B5F989BD7C4546E7798EACB75687028C65EBC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do?Compulsado por: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA>

VpMJ

Vecinos por Majadahonda

Grupo Municipal

AL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL "VECINOS POR MAJADAHONDA" AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y A LA COMISION QUE CORRESPONDA SOLICITANDO QUE SE EXIMA DE LA LIMITACIÓN DE ACCESOS Y SALIDAS DESDE MAJADAHONDA A LA A-6 POR LA AVENIDA DE LA VICTORIA-CARRETERA DE EL PLANTIO Y CARRETERA DE LAS ROZAS (IDA Y VUELTA) PARA LOS VEHÍCULOS SIN DISTINTIVO MEDIOAMBIENTAL

Al amparo de las atribuciones que le confiere la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, el Grupo Municipal de Vecinos por Majadahonda (VpMJ) eleva al pleno de la corporación, para su debate y en su caso, aprobación, la siguiente propuesta de acuerdo:

Varios vecinos de Majadahonda han comunicado al grupo municipal de "Vecinos por Majadahonda" que el acceso a nuestro municipio desde la Autovía A-6 (Carretera de La Coruña) por el desvío de la urbanización La Florida, viniendo desde Madrid hacia Majadahonda, no puede realizarse para los automóviles que no posean alguno de los 4 distintivos ambientales de acceso a Madrid (etiquetas 0, ECO, C verde y B amarilla). De la misma forma, se restringe la salida desde Majadahonda a cualquier otro lugar de la Comunidad de Madrid por esta vía (A-6) debido a esta limitación, por lo que además se impide el tránsito hacia otras poblaciones sin prohibición de acceso medioambiental. Esta circunstancia deja en evidencia lo obsoleto que ha quedado el hecho de que esta vía pertenezca a Madrid y no a Majadahonda, adscripción geográfica que se realizó con el Catastro de Ensenada en el siglo XVIII.

Hay que tener en cuenta además que esta etiqueta se implantó por las altas aglomeraciones de tráfico de acceso a la capital, pero nunca para una vía como la Avenida de la Victoria, perteneciente a Madrid capital pero que el tiempo ha dejado como una isla con absoluta desconexión de sus vecinos y transeúntes con Madrid capital. Su única y obligada prolongación por la Carretera del Plantío, que pertenece a nuestro municipio de Majadahonda, es motivo más que suficiente para que se pueda permitir a los conductores utilizar este acceso de entrada y salida a Majadahonda por la vía más cercana a la Estación de Renfe, una de las principales vías de la ciudad.

De igual forma, los vecinos de Majadahonda que poseen vehículos sin distintivo ambiental y desean entrar o salir a la A-6 Carretera de La Coruña por el acceso de la Carretera de Las Rozas (M-515) no pueden realizarlo por idénticos motivos: una limitación del Ayuntamiento roceño impide circular a estos vehículos, tanto si van a enlazar con la A-6 en dirección Villalba-A Coruña como si acceden a la vía de servicio para tomar dirección Aravaca-Madrid-Carretera de Castilla.

Algunos de estos vecinos han cursado las correspondientes peticiones al Ayuntamiento de Majadahonda advirtiéndole de esta anómala situación y como no han recibido respuesta no entienden por qué el Equipo de Gobierno no ha realizado las oportunas gestiones ante el Ayuntamiento de Madrid para solicitar que retire las limitaciones de acceso y salida a los vehículos sin distintivo medioambiental para este pequeño tramo que supone la Avenida de la Victoria, dada su singularidad y especificidad. La misma petición debería realizarse al Ayuntamiento de Las Rozas para que simplemente traslade la prohibición de circulación de vehículos sin distintivo ambiental hasta el puente de la estación de RENFE que da acceso a la A-6 dirección Villalba-Coruña, con objeto de permitir la entrada y salida desde Majadahonda o Madrid por esta vía.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Solicitud anotación registro: DA-ANOTAREG _E_7959_0_2025	Número de la anotación: 7959, Fecha de entrada: 10/04/2025 14:19 :00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA
Código para validación: KDZPO-8SUFG-KOIOR Fecha de emisión: 10 de Abril de 2025 a las 14:30:47 Página 3 de 10		

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3507037 KDZPO-8SUFG-KOIOR 3F8BE59F9D7C4546E7798E4CB75687029C5E5BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firma. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?> Compulsado por: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El pleno del Ayuntamiento de Majadahonda solicita al Ayuntamiento de Madrid que exima a la Avenida de la Victoria de la limitación de acceso a vehículos sin pegatina ambiental por ser lugar de paso obligado para la entrada y salida desde Majadahonda o Madrid por la A-6, con objeto de poder desplazarse a otros municipios de la Comunidad de Madrid que no tienen prohibido dicho acceso por cuestiones de aglomeración o medioambientales.

El pleno del Ayuntamiento de Majadahonda solicita al Ayuntamiento de Las Rozas que traslade la limitación de acceso a vehículos sin pegatina ambiental hasta el puente de la estación de RENFE de Las Rozas por ser lugar de paso obligado para la entrada y salida desde Majadahonda o Madrid en dirección por la A-6 para llegar a otros municipios de la Comunidad de Madrid que no tienen prohibido dicho acceso por cuestiones de aglomeración o medioambientales.

Majadahonda a 11 de Abril de 2025
Carlos Bonet Pelegay
Portavoz del Grupo Municipal
Grupo M.Vecinos por Majadahonda
C.I.F.:V-56432941

VpMJ
Vecinos por Majadahonda
Grupo Municipal

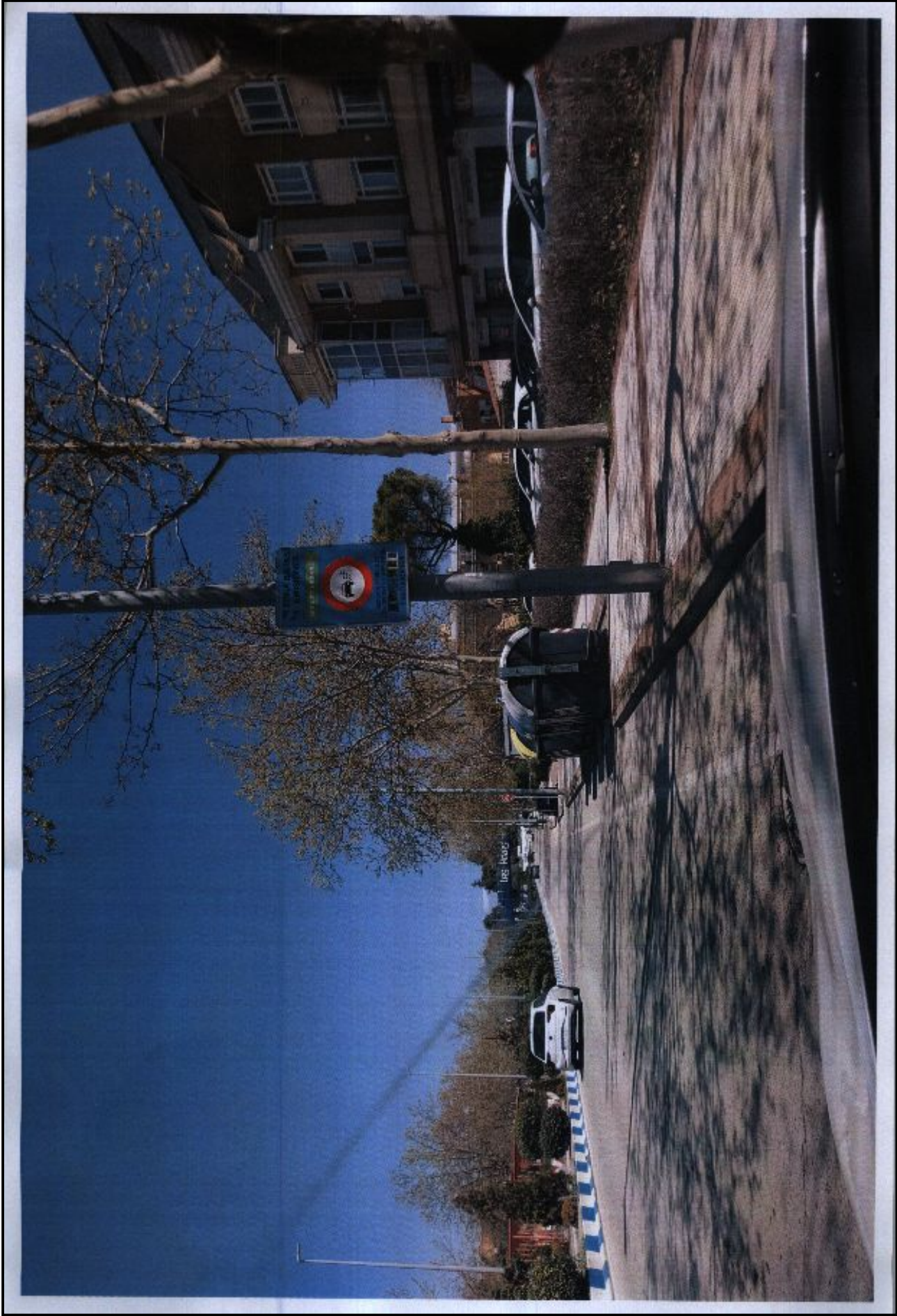
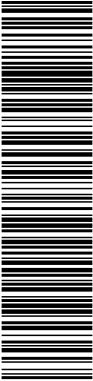
DOCUMENTO DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG_E_7959_0_2025	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 7959, Fecha de entrada: 10/04/2025 14:19:00	
OTROS DATOS Código para validación: KDZPO-8SUFG-KOIOR Fecha de emisión: 10 de Abril de 2025 a las 14:30:47 Página 5 de 10	FIRMAS	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3507037 KDZPO-8SUFG-KOIOR 3508E59F98D7C4546E7798E4CB75687028C65EBC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do?Compulsado por: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA>



DOCUMENTO DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG _E_7959_0_2025		IDENTIFICADORES Número de la anotación: 7959, Fecha de entrada: 10/04/2025 14:19:00	
OTROS DATOS Código para validación: KDZPO-8SUFG-KOIOR Fecha de emisión: 10 de Abril de 2025 a las 14:30:47 Página 7 de 10		FIRMAS	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3607037 KDZPO-8SUFG-KOIOR 3F8BES9F598D7C4546E7798E4CB75687028C65EBC) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?> Compulsado por: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
	DA-Solicitud anotación registro: DA-ANOTAREG_E_7959_0_2025	Número de la anotación: 7959, Fecha de entrada: 10/04/2025 14:19:00
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
		COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3507037_KDZPO-8SUFG-KOIOR_3F5BES9F598D7C4546E7798EACB75687028C65EBC) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?Compulsado por: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA>

